

DECRETO N° **3417** /2012

ARICA, **31 MAY 2012**

EXENTO

VISTOS:

- a) Memorandum N° 0218, de fecha 30 de Mayo de 2012, de la Dirección de Turismo, mediante el cual solicita autorizar programa denominado "**ORNAMENTACION CIERRE PERIMETRAL RAMADAS, CELEBRACION 7 DE JUNIO**".
- b) Registro de Correspondencia N° 9098, de fecha 31 de Mayo de 2012, de Administración Municipal.
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**ORNAMENTACION CIERRE PERIMETRAL RAMADAS, CELEBRACION 7 DE JUNIO**", que se detalla a continuación:

I. ANTECEDENTES GENERALES	
1.1. NOMBRE	Ornamentación cierre perimetral ramadas, celebración 7 de junio
2.2. EJECUTA	Ilustre Municipalidad, a través de la Dirección de Turismo
1.3. LUGAR	Avenida Comandante San Martín
1.4. FECHA	Junio
1.5. COBERTURA	Comunidad en general.
FUNDAMENTOS	La Ilustre Municipalidad de Arica desea entregar y compartir junto a la Comunidad, la celebración del 7 de junio.
OBJETIVOS GENERALES	- Ornamentar y embellecer cierre de perimetral sector asignado a las ramadas con ocasión de la celebración del 7 de Junio
REQUERIMIENTOS	Fondo a rendir a nombre de Roberto Araya Reyes por la cantidad de \$ 180.000.-
II. RECURSOS INVOLUCRADOS	<p><u>Recursos Humanos Internos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Turismo <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Relaciones Públicas y Evento <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Aseo y Ornato <input checked="" type="checkbox"/> Prensa Alcaldía <input checked="" type="checkbox"/> Sermus <p><u>Externos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Carabineros de Chile <input checked="" type="checkbox"/> Comunidad Ariqueña
VI. ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos serán imputados en base al nuevo clasificador presupuestario, y serán financiados con los fondos asignados a la Dirección de Turismo Valor del Programa hasta \$ 180.000.-

IMPUTACIÓN:

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	MONTO \$
Adquisición de materiales para ornamentación	22.02.001	Textiles y acabados textil	Área de Gestión. Nº 5 PROGRAMAS RECREACIONALES	\$ 180.000.-
VALOR TOTAL				\$ 180.000.-

El monto del Programa es de \$ 180.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Turismo y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



BENEDICTO COLINA AGRIANO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



WALDO ABDALA VALENZUELA
ALCALDE DE ARICA (S)

OAV/CCG/BCA/bcm.-